

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 1037

Impreso el día 30 de noviembre de 2016

Término del artículo 113: 13 de diciembre de 2016

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS

SUMARIO: **Charla** brindada por Ricardo Bussi el 24 de agosto de 2016 en la escuela República de Panamá, de la localidad de Concepción, provincia de Tucumán, reivindicando el Operativo Independencia y los crímenes de lesa humanidad. Expresión de repudio. **Santillán, Gómez Bull, Huss, Barreto, Cleri, Carrizo (N. M.), Mendoza (S. M.), Di Stefano y González (J. V.)**. (5.877-D.-2016.)

– *Karina V. Banfi*. – *Remo G. Carlotto*. – *Martín O. Hernández*. – *Anabella R. Hers Cabral*. – *Lucas C. Incicco*. – *Pablo S. López*. – *Sandra M. Mendoza*. – *Juan F. Moyano*. – *José L. Patiño*. – *Olga M. Rista*. – *Claudia M. Rucci*.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución de los diputados Santillán, Gómez Bull, Huss, Barreto, Cleri, Carrizo (N. M.), Mendoza (S. M.), Di Stefano y González (J. V.), por el que se expresa repudio por la charla educativa brindada por Ricardo Bussi, sobre el Operativo Independencia el 24 de agosto de 2016, en la localidad de Concepción, provincia de Tucumán; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su más enérgico repudio ante la charla educativa brindada por Ricardo Bussi, hijo del condenado genocida Antonio Domingo Bussi, el pasado 24 de agosto en la Escuela de Comercio “República de Panamá”, de la localidad de Concepción, provincia de Tucumán, reivindicativa del llamado “Operativo Independencia” y los crímenes de lesa humanidad cometidos bajo el falso pretexto de “lucha contra la subversión”.

Sala de la comisión, 17 de noviembre de 2016.

Victoria A. Donda Pérez. – *Soledad Martínez*.
– *Brenda L. Austin*. – *Horacio F. Alonso*.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías al considerar el proyecto de resolución de los diputados Santillán, Gómez Bull, Huss, Barreto, Cleri, Carrizo (N. M.), Mendoza (S. M.), Di Stefano y González (J. V.), por el que se expresa repudio por la charla educativa brindada por Ricardo Bussi, sobre el Operativo Independencia el 24 de agosto de 2016, en la localidad de Concepción, provincia de Tucumán, luego de su estudio resuelve modificarlo y solicitar a esta Honorable Cámara su aprobación.

Victoria A. Donda Pérez.

ANTECEDENTE

REPUDIO ANTE LA CHARLA EDUCATIVA,
REIVINDICATIVA DEL “OPERATIVO
INDEPENDENCIA”, BRINDADA
EN LA LOCALIDAD DE CONCEPCIÓN,
PROVINCIA DE TUCUMÁN

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su más enérgico repudio ante la charla educativa brindada por Ricardo Bussi, hijo del condenado genocida Antonio Domingo Bussi el pasado 24 de agosto

en la Escuela de Comercio “República de Panamá”, de la localidad de Concepción, provincia de Tucumán, reivindicativa del llamado “Operativo Independencia” y los crímenes de lesa humanidad cometidos bajo el falso pretexto de “lucha contra la subversión.

*Walter M. Santillán. – Jorge R. Barreto.
– Nilda M. Carrizo. – Marcos Cleri. –
Daniel Di Stefano. – Mauricio R. Gómez
Bull. – Josefina V. González. – Juan M.
Huss. – Sandra M. Mendoza.*